



YINA PAOLA MEDINA TRUJILLO

ABOGADA
ADMINISTRADORA DE EMPRESAS

Señor

JUEZ 33 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTÁ –
LOCALIDAD CHAPINERO
E.S.D.

DEMANDANTE: COOPERATIVA MULTIACTIVA COPROYECCIÓN
DEMANDADO: CARMEN ELISA LOZANO SALINAS
RADICADO: 2019 – 152

ASUNTO: LIQUIDACIÓN DE CREDITO.

YINA PAOLA MEDINA TRUJILLO, mayor y vecina de esta ciudad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.725.258 de Bogotá y portadora de la Tarjeta Profesional No. 163.011 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando apoderada del demandante, atentamente me permito adjuntar liquidación del crédito liquidado a septiembre de 2020, indicando la tasa de interés aplicada, fecha desde y hasta cuando se liquidan los intereses, tanto del capital vencido como el acelerado, así:

CONCEPTO	DESDE	HASTA	CAPITAL	INTERESES	EFFECT. ANUAL	INT. CORR.	INT. MOR.	TOTAL, CAPITAL + INTERES
CAPITAL PAGARÉ	02/11/2017	30/09/2020	\$ 15.545.736	\$ 15.545.736	20,96%	1,75%	2,62%	\$ 31.091.472

TOTAL, CAPITAL	\$ 15.545.736
TOTAL, INTERESES	\$ 15.545.736
TOTAL	\$31.091.472

Por lo anterior, solicito al Despacho se sirva impartir su aprobación y ordenar la consecuente entrega de títulos.

Del señor Juez,

YINA PAOLA MEDINA TRUJILLO

C.C. No. 52.725.258

T. P. No. 163.011 del C. S. de la J.